

MiAMBIENTE capacita a la Policía Nacional para evitar y detectar el tráfico ilegal de madera



Colaboradores de la sección de Forestal y de la oficina de Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) dirección regional de Los Santos, realizaron una capacitación en temas de la normativa que regula la movilización del producto forestal, dirigido a miembros de la Policía Nacional, para realizar una adecuada labor de fiscalización y control de la movilización.

Fernando Domínguez, de la sección de Forestal de MiAMBIENTE Los Santos, explicó sobre los trámites establecidos para los permisos de manejo forestal y movilización regulados por la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 “Por La cual se establece la legislación forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”, la Resolución No. JD 05-98, de 22 enero de 1998, entre otras.

Domínguez enfatizó sobre cuáles son los documentos que deben portar los usuarios al momento de movilizar los productos forestales en cualquiera de sus presentaciones (tucas, bloques, tablas) y los horarios prescritos para realizar dicha actividad.

Cabe señalar, que este taller de inducción nace de la necesidad de unificar criterios para un mejor control de estas actividades, que en ciertos casos se dan con anomalías, como las denuncias interpuestas por los usuarios y madereros a la hora de trasladar el producto forestal de una lugar a otro para su procesamiento.

En esta capacitación participaron activamente 15 unidades de la Policía Nacional de las

distintas zonas en las que se divide dicho estamento en la provincia de Los Santos para manejo y control en el servicio de la protección ciudadana.

Esta actividad cumple con uno de los criterios importantes de MiAMBIENTE dentro de las labores de la administración de los recursos naturales, que es la sensibilización y el empoderamiento del tema ambiental a todos los ciudadanos, empresas privadas y autoridades del Gobierno Nacional.

